RESOLUCION-CS-N° 224/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 JUL 1998

Expte. N° 4.199/98.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prof. Azucena del Valle Michel, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita ayuda económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, para cursar la "Maestría en Partidos Políticos" en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA; y,

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en los Artículos 7° y 8° inc. c) de la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan el Fondo de Capacitación Docente.

Que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES, en su Sesión Ordinaria del 02-07-98, otorgó el aval al pedido formulado por la Prof. Michel y solicita al Consejo Superior otorgue a la misma la suma de PESOS QUINIENTOS ($ 500,oo).

Que la Comisión de Hacienda de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 030/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 23/07/98)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar la suma de QUINIENTOS PESOS ($ 500,oo), a favor de la Prof. Azucena del Valle MICHEL, Jefe de Trabajos Prácticos de la FACULTAD DE HUMANIDADES, en el marco del Fondo de Capacitación Docente, para cursar la Maestría en Partidos Políticos en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Prof. MICHEL deberá presentar, ante las dependencias

///...

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA
TULIO ROBERTO S. RODRIGUEZ
Jefa de Despacho
Resoluciones y Oficios

Expte. N° 4.199/98.-

pertinentes una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Prof. Azucena del V. Michel, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a esta última Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 224/98